PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Nación
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales
Unidad Operativa de Contrataciones
----*----

Asunción, 14 de junio de 2022.-

Señor:
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a la retención del proceso de Contratación Directa Nº 04/2022 con ID N° 412741 que corresponde al Servicio de mantenimiento y reparación de equipos informáticos, a fin de contestar la observación realizada:

OBSERVACIONES:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Discrepancia en la suma de montos mínimos y máximos de los items correspondientes a un llamado.
Descripción: Verificado el Sistema de Información de Contrataciones Públicas se observa la consignación de los montos mínimos y máximos previstos para cada ítem, y cuya sumatoria arroja un monto superior al monto mínimo y máximo previsto para la totalidad del llamado (teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es Por el Total). Por lo expuesto, solicitamos a la convocante replantear los montos mínimos y máximos indicados en el SICP, a los efectos de subsanar la discrepancia existente.
Comentario: indicamos a la convocante que dicho llamado se realiza por contrato abierto, segun lo verificado cuentan con sub items cada items dichos precios de cada uno de ellos supera el monto maximo del llamado, favor verificar dicha inconsistencia.

Sobre dicho punto aclaramos que no hay consignación de montos mínimos y máximos por cada ítem. La única consignación registrada en el SIPC es la de montos mínimos y máximos del llamado. Atendiendo a que dicho llamado es un contrato abierto por montos mínimos y máximos.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

C.P. Adriana Ojeda
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones